

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/1113 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/1113	
OTROS DATOS Código para validación: EEA8A-09B6A-C41C3 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 16/02/2024 13:44 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 16/02/2024 13:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 13:58



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN  
Oficina de apoyo a la Junta de Gobierno Local

## DECRETO DE CONVOCATORIA

<CONVOCATORIA

### SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024 (10/2024)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

### VENGO A DECRETAR

**PRIMERO.- CONVOCAR** Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veinte de febrero de dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### I. PARTE RESOLUTIVA

1/54.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024.-

#### ÁREA DE AGENDA URBANA

##### CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES

2/55.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS INFANTILES Y DEPORTIVAS EN PARQUES MUNICIPALES DE LA LOCALIDAD. (EXPTE. 2023179\_ASE).-

#### ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

##### CONCEJALÍA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

3/56.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN POR COMPRAVENTA DEL BIEN PATRIMONIAL MUNICIPAL SITO EN C/ LIRIOS Nº 4, LOCAL 2.2 DE LA MANZANA C-2-5 DE LA LOCALIDAD. (EXPTE. 058/23).-

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/1113 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/1113	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EEA8A-09B6A-C41C3</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 16/02/2024 13:44 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 16/02/2024 13:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 13:58



**AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**  
Oficina de apoyo a la Junta de Gobierno Local

**ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA**

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA**

4/57.- APROBACIÓN DEL REPARTO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD (JORNADAS ESPECIALES) PARA DIVERSO PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023.-

5/58.- APROBACIÓN DEL REPARTO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD (JORNADAS ESPECIALES) PARA DIVERSO PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024.-

6/59.- APROBACIÓN DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO POR PERSONAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL (S.B.P.C.) EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2023. (EXPTE. 1/24).-

7/60.- APROBACIÓN DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO POR PERSONAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL (S.B.P.C.) EN EL MES DE ENERO DE 2024. (EXPTE. 55/24).-

8/61.- APROBACIÓN DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO POR PERSONAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL (S.B.P.C.) RELATIVOS A GUARDIAS DE PROLONGACIÓN DE JORNADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2023. (EXPTE. 2/24).-

9/62.- APROBACIÓN DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO POR PERSONAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL (S.B.P.C.) RELATIVOS A GUARDIAS DE PROLONGACIÓN DE JORNADA EN EL MES DE ENERO DE 2024. (EXPTE. 54/24).-

10/63.- APROBACIÓN DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO POR PERSONAL DE POLICÍA MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2022. (EXPTE. 22/24).-

11/64.- APROBACIÓN DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO POR PERSONAL DE POLICÍA MUNICIPAL DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2023. (EXPTE. 592/23).-

12/65.- APROBACIÓN DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO POR PERSONAL DE POLICÍA MUNICIPAL DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023. (EXPTE. 39/24).-

13/66.- APROBACIÓN DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO POR PERSONAL DE POLICÍA MUNICIPAL DURANTE LOS MESES DE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4691924.EEA8A-09B6A-C41C3.E6375B1AD0AE8BF6958A9037A051A6BB189), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/1113 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/1113	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EEA8A-09B6A-C41C3</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 16/02/2024 13:44 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 16/02/2024 13:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2024 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4661924\_EEA8A-09B6A-C41C3\_E6375B1AD0AE8BFC958A90337A051A6BB189), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalvalidaiano.ayto-alcorcon.es/portal/validarDocumentos.do?>



**AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**  
Oficina de apoyo a la Junta de Gobierno Local

*NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023 Y QUE SUPERAN LAS 80 HORAS ANUALES. (EXPTE. 40/24).-*

*14/67.- APROBACIÓN DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS CON MOTIVO DE LA ASISTENCIA A JUICIOS POR PERSONAL DE POLICÍA MUNICIPAL DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 Y EL PRIMER SEMESTRE DE 2023. (EXPTE. 601/23).-*

**ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**CONCEJALÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

*15/68.- ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 (SEMANA SANTA) Y DEL LOTE 3 (OTROS DÍAS NO LECTIVOS) DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE CAMPAMENTOS ESCOLARES DURANTE LOS PERÍODOS VACACIONALES DE NAVIDAD, SEMANA SANTA Y OTROS DÍAS NO LECTIVOS. (EXPTE. 2023173\_ASE).-*

**ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES**

**CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES**

*16/69.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIRTUALIZACIÓN, TELETRABAJO Y BACKUP, Y LICENCIAMIENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE. 2023163\_ASE).-*

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

**SEGUNDO.-** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

En Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como ESTADO FIRMADO (en su parte superior derecha), de lo que, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Emilio A. Larrosa Hergueta.”